Artes Gráficas
ENAG
Gobierno de la República

HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C.
09 de mayo del 2023.

Oficio No 156-2023-JP-ENAG.

Señor
Ariel Isaac Rodríguez Pagoaga
Oficial de transparencia
Su Oficina

Estimado **Señor Rodríguez:**

Por este medio remito a usted las funciones a realizar en el Departamento de Transparencia:

1. Delegar las funciones al personal a su cargo.
2. Supervisar las funciones de transcripción y redacción de las páginas web que realiza el personal a su cargo.
3. Recibir los archivos electrónicos del Diario Oficial La Gaceta del departamento de Transcripción de Datos.
4. Revisión de Contratos del Diario Oficial La Gaceta On-Line.
5. Revisar que el diario Oficial La Gaceta digital sea igual a la versión escrita.
6. Hacer procedimientos para alojar las gacetas en la página Web.
7. Responsable de la publicación diaria de la gaceta On-Line.
8. Asistencia y soporte a los suscriptores de la Gaceta Digital.
9. Administrar y supervisar los usuarios de las suscripciones en línea.
10. Responsable de recibir toda la información que se publicara en el portal de Transparencia.
11. Responsable de realizar el debido procedimiento para la publicación de toda la información de la ENAG en el portal de transparencia.
12. Otras que se le asignen al cargo.

Agradeciendo de antemano a su atención al presente,

Atentamente,

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
JEFATURA DE PERSONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Tirsa Merary Martínez Matute
Jefa de Recursos Humanos.
CC. Archivo
MJVB